



EDICTO

Artículo 140 ley 1708 DE 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA:

QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, objeto de la presente **ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, así como o los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezca a este juzgado, hacer valer sus derechos dentro del proceso bajo el radicado **No. 54001-31-20-001-2021-00060-00**, (radicado fiscalía No. . 110016099068202100046 E.D.), siendo **afectado**: RAMÓN PACHECO PÉREZ C.C. 13.469.801, ELIDA FANNY ÁVILA OSORIO C.C. 60.317.668, FANNY TATIANA PACHECO ÁVILA C.C. 1.090.489.050, LUIS EDUARDO PACHECO ÁVILA C.C. 1.090.391.795, DIAMAR SUAREZ MÉNDEZ C.C. 1090393698 y EDUIN GALVÁN CONTRERAS C.C.88275227, dentro del cual el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y 137 de la ley 1708 de 2014, **AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, POR COMPETENCIA TERRITORIAL, SOBRE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO**, del(os) bien(es) mueble(s) objeto de la Acción de Extinción de dominio, según certificados de Libertad y tradición, a fin que comparezcan a este Juzgado, hacer valer sus derechos respecto del(os) bien(es) inmueble(s), que a continuación se identifica:

No.	UBICACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN	FOLIO Y/O SECRETARIA DE TRANSITO	CIUDAD Y CARACTERISTICAS
1	Dirección: Avenida 6 # 10 - 76 Oficina u Apartamento # 306 Edificio Banco. Comercial Antioqueño Barrio El Llano.	Matricula inmobiliaria 260-4508	Ciudad Cúcuta Departamento Norte de Santander
2	Dirección Avenida 4 # 9 - 58 Aparta estudio 202 edificio Matamoros Barrio Latino	Matricula inmobiliaria 260-130140	Ciudad Cúcuta Departamento Norte de Santander.
3	Dirección: Avenida 18E # 7N - 166 Conjunto Cerrado Torres de Picabia. Apartamento 404 Torre A Parqueadero No. 7, Barrio San Eduardo	Matricula inmobiliaria 260-304740	Ciudad Cúcuta Departamento Norte de Santander.
4	Dirección Lote Tres La Emilia Barrio Manzanares	Matricula inmobiliaria 264-6271	Ciudad Chinacota Departamento Norte de Santander
5	Dirección Lote Seis a La Felisa Barrio Manzanares	Matricula inmobiliaria 264-6277	Ciudad Chinacota Departamento Norte de Santander
6	Clase Automóvil Placa FRR-052	Tránsito Cúcuta	Tránsito Cúcuta
7	Clase Motocicleta Placa XXY-38	Tránsito Cúcuta	Tránsito Cúcuta
8	Clase Automóvil Placa CUW-633	Tránsito Villa del Rosario	Tránsito Villa del Rosario
9	Clase Automóvil Placa JGX-791	Tránsito Villa del Rosario	Tránsito Villa del Rosario
10	Clase Establecimiento de Comercio Razón Social Orient Joyeros	Ciudad Cúcuta	Ciudad Cúcuta
11	Clase Establecimiento de Comercio Razón Social Impresiones Pacheco'S Publicidad	Ciudad Cúcuta	Ciudad Cúcuta

Lo anterior para dar cumplimiento al Auto de fecha 14 de junio de 2022, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014. Se fijó el presente **EDICTO**, en el micro sitio web del juzgado y un lugar visible de la **SECRETARIA**, por el término de cinco (5) días hábiles y se expiden copias para su publicación en la página **WEB DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**, en la página **WEB DE LA RAMA JUDICIAL**, así como en un periódico de amplio circulación Nacional y para su difusión en una Radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura local, donde se encuentra ubicado el bien, hoy diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022). Siendo los ocho (8:00) horas de la mañana.

Advertencia: SI EL EMPLAZADO O EMPLAZADOS, NO SE PRESENTAN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE FIJACIÓN DEL EDCITO, se le hace saber que el proceso se continuará con la intervención, del **MIISTERIO PÚBLICO y/o DEFENSORÍA DEL PUEBLO** en los términos de la Ley 2197 de 2022, quien velará por el cumplimiento de los reglas del debido proceso.

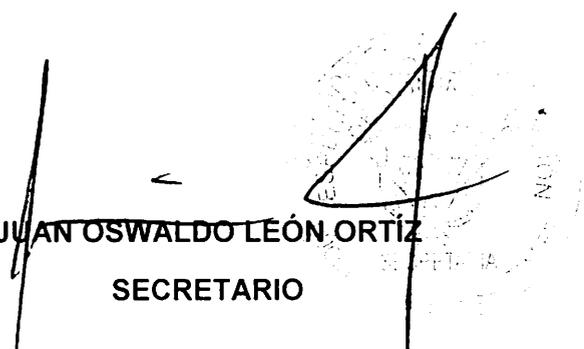
República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

CONTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL SECRETARIA DEL JUZGADO HOY DIEZ (10) DE JUNIO DE 2022 Y SE DESFIJA EL DÍA DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2022, A LAS DIECISIETE (17:00) HORAS DEL MISMO DÍA.


JUAN OSWALDO LEÓN ORTÍZ
SECRETARIO